RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2031/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809.

Asunción, 21 de setiembre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DGC-GOC Nº 36/2022 de fecha 18 de setiembre de 2022, la Providencia GOC N° 148/2022 de fecha 18 de setiembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809**, elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por la Gerencia de Supervisión y Control y el Pliego de Bases y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

Que, **el SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA:** se abrirá como máximo dentro de los dos días siguientes de la fecha de notificación del resultado de la Evaluación del Sobre N° 1. En la misma participarán los oferentes que pasaron la evaluación técnica. A los oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo en la Evaluación de Calidad, se les devolverá el SOBRE N° 2 sin abrir.

Que, en el sistema de selección de calidad y costo, una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a los oferentes cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima a los términos de referencia, con la indicación de que sus ofertas del Sobre N° 2 – Propuesta Económica les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. La Convocante notificará simultáneamente a los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima necesaria la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas del Sobre N° 2 – Propuesta Económica seleccionada. La Propuesta Económica – Sobre N° 2 seleccionada será abierta en público en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. La Convocante labrará un acta de la Apertura.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2022 – ID Nº 410.147.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 21 de setiembre de 2022, Acta N° 42/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** el Pliego de Base y Condiciones y **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809.

Art. 2° **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2022 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN BASADA EN PROCESOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, DE POLÍTICAS OPERACIONALES, Y PROCEDIMIENTOS, CONTROLES E INDICADORES – FASE 3 — ID N° 416.809**según el siguiente detalle:

- **COORDINACION DEL MECIP:** Ing. María Teresa Caballero (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
- **GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:** CP. Nazir Torales.
- **ASESORÍA LEGAL:** Abg. Nelson Armoa.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2031/2022.

A1131632